"POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 003/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – PLURIANUAL 2012, 2013 Y 2014".

RESOLUCIÓN N° 297-00-2014 (S.L. 18/07/2014)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 18 de julio de 2014, Expediente Nº 2797/2014 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por la C.P. Liz Victoria López Enciso, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de ampliación de vigencia de contrato para el llamado Licitación Pública Nacional Nº 003/2012 "Adquisición de Equipos de Laboratorio" – Plurianual 2012, 2013 Y 2014.

La Resolución N° 568-2012, Acta Nº 000 (S.L. 15/11/2012), del Consejo Directivo "Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 003/2012 "Adquisición de Equipos de Laboratorio – Plurianual 2012, 2013 Y 2014".

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 63, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "Contrataciones Públicas" y, el Dictamen Nº 009/14 de la Unidad Operativa de Contrataciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Aprobar*** *la ampliación de vigencia del Contrato, referente a la Licitación Pública Nacional Nº 003/2012, "Adquisición de Equipos de Laboratorio", Plurianual 2012, 2013 Y 2014, de las Empresas* ***BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka, EXIMPAR S.R.L., INFOTEC S.A. y GT SCIENTIFIC S.A*** *hasta el 31 de diciembre del año 2016.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUELOS KAPSALIS, MAE
Decano